

presentarse en dha oficina, y aun en los Dias de Cabildo
en las Salas Capitulares; Deusse a la benigñidad, y poderose
patrocinio de V. S. Suplicandole Rendidamente se digne decre-
tar, se le Consigne a el Suplicante dha quinta parte de adeudos
en lugar de dho Alarín, que tiene Venta fija Con exclu-
sion de ella; Y que así mismo se entregue lo hasta aquí
caído desde dho Dia veinte y siete de Abril, para así poder
dar algun Socorro a sus necesidades. favor que espera Ver
vir de la Justificación de V. S. Cuya Vida pide a Dios se la dilate
te y prospere por muchos felices Años en su maior Gran-
dera V. S.

Juan Umpie
y No. B

